
 <b>YUMA</b> <small>CONCESIONARIA</small>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL NEGOCIO</b>		
	<b>POLÍTICA DE SAGRILAFT Y EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL</b>		
	GEN-PO07	Versión: 1	Fecha: 30/08/2021


# POLÍTICA DE SAGRILAFT Y EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL



	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL NEGOCIO</b>		
	<b>POLÍTICA DE SAGRILAFT Y EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL</b>		
	GEN-PO07	Versión: 1	Fecha: 30/08/2021

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.....	4
5. POLÍTICA DE SAGRILAFT, TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL. ....	5
6. INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA.....	5
7. CONTROL DE CAMBIOS .....	6

	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL NEGOCIO</b>		
	<b>POLÍTICA DE SAGRILIFT Y EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL</b>		
	GEN-PO07	Versión: 1	Fecha: 30/08/2021

## 1. OBJETIVO

Establecer el compromiso de YUMA CONCESIONARIA S.A. frente al gestión del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, mediante el diseño un modelo de buenas prácticas de SAGRILIFT, el cual garantice operaciones de negocio responsables y seguras.

## 2. ALCANCE

La presente Política aplica a la Organización y Contrapartes con quienes YUMA CONCESIONARIA S.A. establezca una relación Legal o Contractual.

## 3. DEFINICIONES


Los siguientes términos tienen el significado que se les asigna a continuación, donde quiera que figuren en este documento, escritos con letra mayúscula inicial, a menos que el contexto indique expresamente lo contrario, independiente de que se encuentren en singular o en plural.

**Asociados:** Son aquellas personas naturales o jurídicas que han realizado un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero a una sociedad a cambios de cuotas, partes de interés, acciones o cualquier otra forma de participación que contemplen las leyes colombianas.

**Contraparte:** Hace referencia a cualquier persona natural o jurídica con la que la Organización tenga vínculos comerciales, de negocios, contractuales o jurídicos de cualquier orden. Entre otros, son Contrapartes, los Asociados, Empleados de la Organización y los Clientes, Contratistas y Proveedores de bienes o servicios.

**Contratista:** Se refiere, en el contexto de un negocio o transacción internacional, a cualquier tercero que preste servicios a una persona jurídica o que tenga con ésta una relación jurídica contractual de cualquier naturaleza. Los Contratistas pueden incluir, entre otros, a Proveedores, intermediarios, agentes, distribuidores, Asesores, consultores y a personas que sean parte en contratos de colaboración o de riesgo compartido con la Organización.

**Empleados:** Personas naturales que prestan sus servicios retribuidos y de forma subordinada a YUMA Concesionaria S.A., a través de una vinculación laboral.

	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL NEGOCIO</b>			
	<b>POLÍTICA DE SAGRILAFT Y EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL</b>			
	GEN-PO07	Versión: 1	Fecha: 30/08/2021	Página 4 de 6

**Financiación del Terrorismo:** Hace referencia al delito regulado en el artículo 345 del código penal colombiano (o a la norma que lo sustituya o modifique).

**Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva o FPADM:** Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, deposito o uso dual para propósitos ilegítimos en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable.

**LA/FT/FPADM:** Es la sigla utilizada para señalar el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

**Lavado de Activos:** Hace referencia al delito regulado en el artículo 323 del código penal colombiano (o a la norma que lo sustituya o modifique).






**Organización:** YUMA CONCESIONARIA S.A.


**Proveedores:** Persona natural o jurídica que provee o suministra un determinado bien o servicio a la Organización, como forma de actividad económica y a cambio de una contra prestación.

**SAGRILAFT:** hace referencia al sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT/FPADM.

#### **4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**

A continuación, se detallan los niveles de responsabilidad para el sistema de autocontrol del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y la gestión de ética empresarial.

-  Asamblea General de Socios
-  Junta Directiva
-  Representante Legal
-  Oficial de Cumplimiento
-  Colaboradores

	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL NEGOCIO</b>		
	<b>POLÍTICA DE SAGRILAFT Y EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL</b>		
	GEN-PO07	Versión: 1	Fecha: 30/08/2021

## **5. POLÍTICA DE SAGRILAFT, TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL.**


Yuma Concesionaria S.A. en Reorganización, se compromete a cumplir con todas las regulaciones y disposiciones en contra del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como garantizar un enfoque coherente para gestionar el riesgo de LA/FT/FPADM, durante el desarrollo de su objeto contractual y todas las relaciones que se establezcan con la denomina Contraparte.

En virtud de lo anterior, y tal como se establece en el Programa de Ética y Transparencia Empresarial, Yuma Concesionaria S.A- En Reorganización y sus colaboradores están comprometidos con los mejores y más altos estándares de conducta en el desempeño de sus funciones y actividades, observando en todo momento la regulación aplicable, especialmente en sus relaciones con el cliente, contratistas, proveedores, accionistas, usuarios y las autoridades en general.

En razón a lo anterior, Yuma Concesionaria S.A- En Reorganización, tiene implementado un sistema de gestión del riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, SAGRILAFT y el Programa de Ética Y Transparencia Empresarial, el cual se encuentra conforme con lo dispuesto en normativa vigente y aplicable, así mismo, está orientado hacia la mejora continua, con el fin, de poder administrar adecuadamente los riesgos y gestionar de manera eficiente las medidas de tratamiento para cada uno de ellos, garantizando en todo momento el cumplimiento del objeto contractual con integridad, transparencia y congruencia con los valores corporativos.

## **6. INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA**

La omisión de los lineamientos definidos en la presente Política se sanciona de conformidad a lo estipulado en los contratos, otrosí u órdenes de servicio que se suscriban, reglamento interno de trabajo y en las que sean aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales, administrativas o civiles señaladas en la legislación.

	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL NEGOCIO</b>			
	<b>POLÍTICA DE SAGRILAFT Y EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL</b>			
	GEN-PO07	Versión: 1	Fecha: 30/08/2021	Página 6 de 6

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	PAGINA ACTUALIZADA	FECHA	VERSION	RESPONSABLE
Primera Emisión	-	30/08/2021	1	Junta Directiva

<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Oficial de Cumplimiento / Gerente General	Junta Directiva
Fecha: 23 de agosto de 2021	Fecha: 30 de agosto de 2021
Personas que requieren ser notificadas de las modificaciones:	Asociados, Directivos, Empleados y Terceros
Documentos donde está referenciado el documento	No aplica



## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE SAGRILAFT Y EL PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

Yuma Concesionaria S.A- En Reorganización, se compromete a cumplir con todas las regulaciones y disposiciones en contra del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como garantizar un enfoque coherente para gestionar el riesgo de LA/FT/FPADM, durante el desarrollo del objeto contractual y todas las relaciones que se establezcan con la denominada Contraparte.

En virtud de lo anterior, y tal como se establece en el Programa de Ética y Transparencia Empresarial, Yuma Concesionaria S.A- En Reorganización y sus colaboradores están comprometidos con los mejores y más altos estándares de conducta en el desempeño de sus funciones y actividades, observando en todo momento la regulación aplicable, especialmente en sus relaciones con el cliente, contratistas, proveedores, accionistas, usuarios y las autoridades en general.

En razón a lo anterior, Yuma Concesionaria S.A- En Reorganización, tiene implementado un sistema de gestión del riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, SAGRILAFT y el Programa de Ética Y Transparencia Empresarial, el cual se encuentra conforme con lo dispuesto en normativa vigente y aplicable, así mismo, esta orientado hacia la mejora continua, con el fin, de poder administrar adecuadamente los riesgos y gestionar de manera eficiente las medidas de tratamiento para cada uno de ellos, garantizando en todo momento el cumplimiento del objeto contractual con integridad, transparencia y congruencia con los valores corporativos.

Representante Legal